

**Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística**



**Producción Estadística  
PES**

**Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales / DSCN**

**FICHA METODOLÓGICA CUENTAS NACIONALES ANUALES DE  
COLOMBIA SECTORES INSTITUCIONALES - CASI**

**May/2022**



**FICHA METODOLÓGICA CUENTAS NACIONALES  
ANUALES DE COLOMBIA SECTORES  
INSTITUCIONALES - CASI**

**CÓDIGO: DSO-CASI-  
FME-001  
VERSIÓN: 2  
FECHA: 5/May/2022**

PROCESO: Producción Estadística

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: CASI - CUENTAS  
NACIONALES ANUALES DE COLOMBIA  
SECTORES INSTITUCIONALES

**Nombre de la operación estadística y sigla:**

Cuentas Nacionales Anuales de Colombia Sectores Institucionales

**Entidad responsable:**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

**Tipo de operación estadística:**

Estadística derivada

**Antecedentes**

Los trabajos de cuentas nacionales se basan en acuerdos y recomendaciones internacionales. El que rige actualmente es el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), preparado bajo los auspicios del Grupo Intersecretarial de trabajo sobre Cuentas Nacionales, conformado por la Comisión de la Comunidad Europea (EUROSTAT), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), Naciones Unidas (NU) y sus Comisiones en América Latina, Europa, Asia y el Pacífico, África y el sudeste asiático.

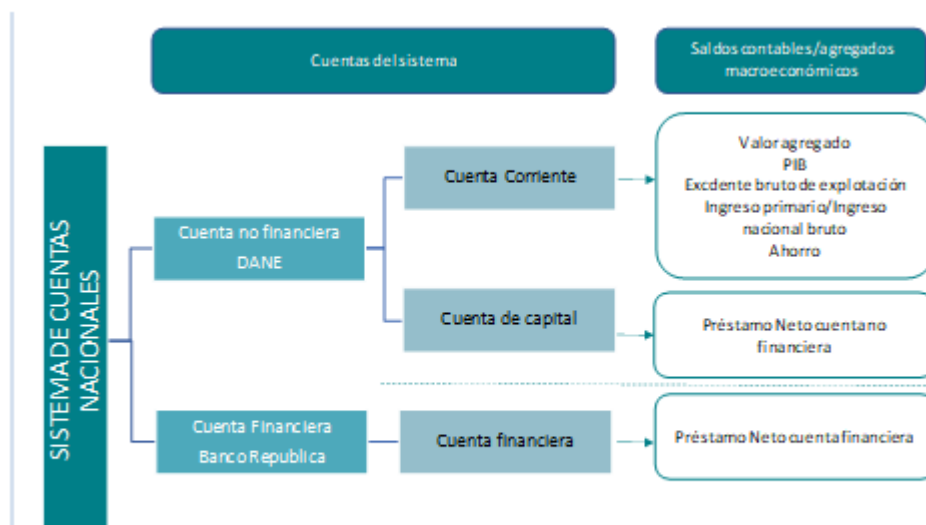
Las cuentas nacionales presentan variables estructurales (para el año de referencia) como evoluciones. Las variables estructurales de una economía se establecen usualmente para un solo año en la serie de las cuentas y se utilizan como referencia para establecer luego las variaciones anuales o subanuales de la serie. El año estructural, es decir, el año para el cual se han desarrollado estudios especiales para establecer el nivel de la economía es frecuentemente, pero no necesariamente, el mismo año base, que es el que servirá para establecer las series en forma comparativa (DANE, 2018). Para esta nueva serie, el año base es el año 2015.

Como parte de los trabajos de la base 2015, se han recalculado los niveles de las series de las cuentas nacionales y algunos resultados del año base 2005, incorporando mejoras metodológicas tanto al cálculo mismo, las últimas clasificaciones estadísticas especialmente la CPC 2. A.C y la CIU Rev. 4 A.C, así como absorbiendo la mayor robustez y calidad de las fuentes de información de las cuales se alimenta. De este modo en las series de la base de cuentas nacionales de 2015 se ofrece una lectura contextualizada de los fenómenos económicos de largo plazo y la actualización de las estadísticas históricas de la contabilidad nacional, conforme los datos disponibles a la fecha por parte de las diferentes fuentes de información. (DANE, 2018). A partir de la fecha comienza un nuevo ciclo de publicación de las cuentas nacionales del país con las series de la nueva base, que inicia con la presentación de los principales resultados del marco central y las series de las cuentas anuales.

Actualmente, en Colombia para la construcción de la información económica por sector institucional, se tiene un sistema descentralizado en lo relacionado a las cuentas nacionales; las cuentas sectoriales son una responsabilidad compartida entre el DANE (transacciones y posición de activos no financieros) y el Banco de la República (transacciones y posiciones financieras).

El DANE tiene como misión planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística en Colombia. En el marco de dicha misión elabora la Contabilidad Nacional no financiera, que es realizada por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales incluyendo todas las transacciones económicas desde

	<p>la producción hasta el saldo del préstamo neto. El Banco de la República, por su parte, se encarga del cálculo del stock, flujos y préstamo neto de la cuenta financiera. El trabajo articulado por parte de las dos entidades garantiza la coherencia y consistencia macroeconómica de los resultados.</p> <p>Con respecto a las cuentas de sectores institucionales, estas integran los elementos del PIB desde sus tres enfoques producción, gasto, e ingreso, con los demás agregados macroeconómicos como son el ingreso nacional bruto, el ahorro nacional, y el préstamo/endeudamiento. La presentación de las cuentas nacionales sectoriales es desagregada por sector y subsector Institucional (gobierno, hogares, sociedades financieras, sociedades no financieras, instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y el resto del mundo), al mayor nivel de desagregación posible en la nomenclatura de cuentas nacionales.</p>
<b>Objetivo general</b>	<p>Proporcionar información económica sobre el comportamiento de los sectores institucionales del país con periodicidad anual y de manera integrada con el Banco de la República (Cuenta no financiera y financiera), para ayudar a detectar riesgos sistémicos, vulnerabilidades y el posible contagio de crisis económicas en Colombia.</p>
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir la cuenta real (comprende las cuentas corrientes y la cuenta de capital hasta el préstamo neto) y la cuenta financiera anual para el país, a partir de las fuentes de información y/o modelos de estimación macroeconómicos, con el fin de determinar los grandes agregados macroeconómicos para el país durante los años que cubre la base 2015.</li> <li>2. Realizar la medición del Producto Interno Bruto (PIB) anual desde el enfoque del ingreso, a partir de variables como la remuneración a los asalariados, el excedente bruto de explotación y el ingreso mixto, entre otras.</li> <li>3. Integrar el Producto Interno Bruto (PIB) anual desde sus tres enfoques: producción, gasto e ingreso.</li> <li>4. Integrar la cuenta real y financiera para obtener préstamos netos iguales por sector institucional e identificando las diferencias en los casos que no se logre.</li> <li>5. Publicar de manera conjunta<sup>1</sup> e integrada los resultados de la serie.</li> </ol> <p><sup>1</sup>Para el 30 de junio de 2021 en la página del DANE se ponen a disposición los resultados conciliados entre la cuenta financiera (Banco República) y no financiera (DANE) de manera integrada, y lo mismo en la página del Banco de la República.</p>
<b>Alcance temático</b>	<p>Las Cuentas Anuales de los Sectores Institucionales (CASI) abarcan las cuentas corrientes, las cuentas de capital y la cuenta financiera desde el punto de vista de los sectores institucionales, bajo el esquema de las cuentas económicas integradas como lo establece el manual del Sistema de Cuentas Nacionales del 2008, el cual permite resumir la estructura contable de manera tal que se observen flujos de transacciones y saldos contables macroeconómicos.</p>



Fuente: DANE-Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

El alcance geográfico corresponde a total nacional. Los sectores institucionales son sociedades financieras y no financieras, hogares, gobierno, instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y el resto del mundo.

## Conceptos básicos

**Transacción:** Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción, frecuentemente debido a que la unidad está operando en dos capacidades diferentes. (Parágrafo 3.51 SCN 2008)

**Unidad institucional:** Es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. (Parágrafo 4.2 SCN 2008)

**Sector institucional:** Los sectores institucionales se conforman de acuerdo con la actividad económica que realizan las unidades institucionales que lo conforman, la cual se puede definir de acuerdo a la producción de bienes y servicios que produce, o el consumo que realizan para satisfacer las necesidades de la población o la acumulación de varias formas de capital. El sector al que pertenecen las unidades institucionales es excluyente entre sí, es decir una unidad institucional solo puede pertenecer a un sector económico.

Existen 5 sectores institucionales en la economía interna a saber:

**Sociedades no financieras:** Las sociedades o cuasi sociedades no financieras son las unidades institucionales residentes cuya principal actividad es la producción de bienes o servicios no financieros de mercado. SCN 2008, (Parágrafo 4.94).

**Sociedades financieras:** son todas las unidades institucionales residentes dedicadas principalmente a prestar servicios financieros, que incluyen servicios en materia de intermediación financiera, gestión del riesgo financiero, transformación de la liquidez, financiación de seguros y fondos de pensiones y actividades financieras auxiliares, a otras unidades institucionales. (SCN 2008, Parágrafo. 4.98).

Sector gobierno general: las unidades del gobierno general constituyen clases únicas de entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotados de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en asumir la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a hogares individuales y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción de no mercado. (SCN 2008, Par. 4.9 y SCN 2008 Parágrafo. 22.17)

Sector hogares: un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan total o parcialmente su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente cierto tipo de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento. (SCN 2008 Parágrafo. 4.149)

Sector Instituciones sin fines de lucro: Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLH) son ISFL de no mercado que son financiadas mayoritariamente por unidades distintas al gobierno, que suministran bienes y servicios gratuitamente o a precios económicamente no significativos a los hogares. La mayor parte de estos bienes y servicios representan gastos individuales de consumo, pero es posible que también produzcan servicios colectivos. (SCN 2008 Parágrafo. 4.93)

Y adicionalmente se encuentra el sector resto del mundo el cual se constituye en el reflejo de las transacciones realizadas por unidades residentes con unidades no residentes.

**Contabilidad por partida cuádruple:** La aplicación simultánea de la contabilidad vertical y horizontal por partida doble da como resultado una contabilidad por partida cuádruple, que es el sistema contable subyacente en los registros del SCN. Así se trata de una forma coherente el caso de los agentes múltiples o grupos de agentes, cada uno de los cuales lleva su propia contabilidad vertical por partida doble. De este modo, cada transacción entre dos partes genera cuatro asientos. (Parágrafo 3.116 SCN 2008)

**Economía total:** Se define como el conjunto de todas las unidades institucionales residentes. (Parágrafo 4.23 SCN 2008)

Secuencia de cuentas de los sectores institucionales: Es la presentación de resultados de las múltiples operaciones que realizan las unidades institucionales residentes de producción, consumo, inversión y financiamiento. Manejan activos y pasivos financieros y no financieros. Para facilitar el análisis económico, estas operaciones se organizan en cuentas, de tal manera que cada una de ellas reúna elementos homogéneos y relativos a la misma categoría de operación. La secuencia de cuentas se divide en cuentas corrientes, cuenta de acumulación (cuenta de capital y la cuenta financiera) y balances. Cada cuenta de la secuencia tiene un saldo contable también llamado saldo macroeconómico. La secuencia de cuentas del sistema de cuentas nacionales se expresa y consolida en el formato de las cuentas económicas integradas-CEI.

**Cuentas Corrientes:** Las cuentas corrientes están relacionadas con la producción, generación, distribución y utilización del ingreso. Cada cuenta sucesiva comienza con el saldo contable de la anterior, registrado como recursos. El último saldo contable es el ahorro, que en el contexto del SCN consiste en la parte del ingreso generado en la producción, interna o exterior, que no se destina al consumo final. (Parágrafo 2.83 SCN 2008)

**Cuenta de capital:** La cuenta de capital registra las transacciones ligadas a las

adquisiciones de activos no financieros y a las transferencias de capital que comportan una redistribución de riqueza. (Parágrafo 2.110 SCN 2008)

Cuenta financiera: En esta cuenta se contabilizan las transacciones relativas a los activos y a los pasivos financieros que tienen lugar entre las unidades institucionales residentes, y entre éstas y el resto del mundo. (Parágrafo 11.2 SCN 2008)

**Saldos contables/saldos macroeconómicos:** Un saldo contable es una construcción contable que se obtiene restando el valor total de los asientos de uno de los lados de una cuenta, del valor total del otro lado. No puede medirse independientemente de los demás asientos contables; al ser un asiento derivado, refleja la aplicación de las reglas contables generales a los asientos específicos en los dos lados de la cuenta. Se suelen utilizar como indicadores macroeconómicos clave para evaluar los resultados económicos. Contienen una abundante información e incluyen algunos de los asientos más importantes de las cuentas, según puede comprobarse con los ejemplos de saldos contables de las cuentas de flujos enumerados a continuación.

- a. Valor agregado
- b. Excedente de explotación
- c. Ingreso disponible
- d. Ahorro
- e. Préstamo/endeudamiento neto
- f. Saldo corriente con el exterior

**Cuentas económicas integradas:** Las cuentas económicas integradas muestran el comportamiento de la economía interna a partir de la relación entre las unidades y sectores institucionales a través de las transacciones realizadas entre ellos y a su vez relaciona la economía interna con el resto del mundo. Presenta la información de acuerdo a la secuencia completa de cuentas de los sectores institucionales, aplicando el marco contable establecido en el sistema de cuentas nacionales.

**Variables**

Transacciones del sistema de cuentas nacionales <sup>2</sup>		
Transacciones		
Código	SCN 2008	Definición
<b>P</b>	<b>Transacciones de Productos (códigos P)</b>	
<b>P.1</b>	<b>Producción</b>	Es una actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional, en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios. (SCN 2008; Parágrafo 6.2)
<b>P.11</b>	<b>Producción de Mercado</b>	Es aquella proyectada para la venta a precios económicamente significativos. (SCN 2008; Parágrafo 6.99)
<b>P.12</b>	<b>Producción Para Uso Final Propio</b>	Comprende los productos retenidos por el productor para su propio uso como consumo final o formación de capital. (SCN 2008; Parágrafo 6.114)
<b>P.13</b>	<b>Otra Producción de No Mercado</b>	Consiste en los bienes y servicios individuales o colectivos producidos por las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) o por el gobierno que se suministran gratuitamente o a precios económicamente no significativos, a otras unidades institucionales o a la comunidad en su conjunto. (SCN 2008; Parágrafo 6.128)
<b>P.2</b>	<b>Consumo Intermedio</b>	Consiste en el valor de los bienes y servicios consumidos como insumo por un proceso de producción, excluidos los activos fijos cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. (SCN 2008; Parágrafo 6.213)

<b>Código</b>	<b>Transacciones SCN 2008</b>	<b>Definición</b>
<b>P.3</b>	<b>Gasto de consumo final</b>	Es el valor total de todos los gastos en bienes y servicios de consumo, individuales y colectivos, realizados por los hogares residentes, las ISFLH residentes y las unidades del gobierno general. (SCN 2008; Parágrafo 9.119)
<b>P.31</b>	<b>Gastos de consumo final individual</b>	Consiste en los gastos, incluidos los estimados indirectamente, realizados por los hogares, el gobierno general y las ISFLH en bienes y servicios de consumo individuales. Se incluyen aquellos que se venden a precios económicamente no significativos y los bienes y servicios de consumo adquiridos en el exterior, en el caso de los hogares. (SCN 2008; Parágrafo 9.113 - 9.115)
<b>P.32</b>	<b>Gastos de consumo final colectivo</b>	Consiste en los gastos realizados por el gobierno general y las ISFLH en servicios de consumo colectivos. (SCN 2008; Parágrafo 9.113-9.115)
<b>P.4</b>	<b>Consumo final efectivo</b>	Mide el monto adquirido de los bienes y servicios de consumo. (SCN 2008; Parágrafo 9.7)
<b>P.41</b>	<b>Consumo final individual efectivo</b>	Se mide por el valor de todos los bienes y servicios de consumo individuales adquiridos por los hogares residentes. (SCN 2008; Parágrafo 9.116)
<b>P.42</b>	<b>Consumo final colectivo efectivo</b>	Se mide por el valor de todos los bienes y servicios de consumo colectivos prestados por las ISFLH y el gobierno general a la comunidad o a grandes sectores de la misma. (SCN 2008; Parágrafo 9.117-9.118)

Código	Transacciones SCN 2008	Definición
P.5	<b>Formación de capital</b>	Muestra la adquisición menos disposición de activos producidos destinados a la formación de capital fijo, las existencias o los objetos valiosos. Es posible (aunque poco común que la formación bruta de capital de una unidad individual o sector institucional sea negativa si vende una cantidad suficiente de sus activos existentes a otras unidades o sectores. (SCN 2008; Parágrafo 10.24)
P.51b	<b>Formación bruta de capital fijo por tipo de activo</b>	<p>Comprende las adquisiciones menos disposiciones de activos producidos nuevos y/o existentes, efectuadas por el productor durante el período contable más ciertos costos específicos incurridos en servicios que incrementan el valor de los activos no producidos. (SCN 2008; Parágrafo 10.32)</p> <p>La frontera de los activos fijos comprende a los bienes y servicios que se utilizan en la producción durante más de un año y no incluye los bienes de consumo durable, las mejoras de los activos existentes y el costo incurridos en la adquisición y disposición de activos. (SCN 2008; Parágrafo 10.33)</p>
P.52	<b>Variación de existencias</b>	<p>Registran las variaciones en activos consistentes en bienes y servicios producidos durante el período actual o en un período anterior, y que son mantenidos para ser vendidos, ser utilizados en la producción o ser destinados a otro uso en una fecha posterior. (SCN 2008; Parágrafo 10.12)</p> <p>Se miden por el valor de las entradas que ingresan en las existencias menos el valor de las salidas y el valor de cualquier pérdida ordinaria de bienes mantenidos en existencias durante el periodo contable. Algunas de esas adquisiciones y disposiciones se atribuyen a compras o ventas efectivas, pero otras reflejan transacciones internas de la empresa. (SCN 2008; Parágrafo 10.118)</p>

<b>Código</b>	<b>Transacciones SCN 2008</b>	<b>Definición</b>
<b>P.53</b>	<b>Adquisición menos disposición de objetos valiosos</b>	Consiste en el valor de las adquisiciones menos disposiciones de bienes producidos de considerable valor que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósitos de valor. Se espera que se revaloricen o al menos que su valor real no disminuya y bajo condiciones normales no se deterioran con el paso del tiempo. Comprenden las piedras y los metales preciosos, joyas, obras de arte, etc. (SCN 2008; Parágrafo 10.13)
<b>P.6</b>	<b>Exportaciones de bienes y servicios</b>	Corresponden a la totalidad de bienes que abandonan el territorio económico y los servicios que prestan unidades institucionales residentes a unidades no residentes. Mediante operaciones de ventas, trueques, regalos o donaciones. (SCN 2008; Parágrafo 7.90)
<b>P.61</b>	<b>Exportaciones de bienes</b>	Corresponden a la totalidad de bienes que abandonan el territorio económico (cruzan la frontera nacional o aduanera).
<b>P.7</b>	<b>Importaciones de bienes y servicios</b>	Corresponden a la totalidad de bienes que entran al territorio económico y los servicios que prestan unidades no residentes a unidades institucionales residentes. Mediante operaciones de ventas, trueques, regalos o donaciones. (SCN 2008; Parágrafo 7.90)
<b>P.71</b>	<b>Importaciones de bienes</b>	Corresponden a la totalidad de bienes que entran al territorio económico (cruzan la frontera nacional o aduanera).
<b>P.72</b>	<b>Importaciones de servicios</b>	Corresponden a la totalidad de servicios que prestan unidades no residentes a unidades institucionales residentes.
<b>D</b>	<b>Transacciones de Distribución (códigos D)</b>	
<b>D.1</b>	<b>Remuneración de los asalariados</b>	Se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado por éste durante el período contable. (SCN 2008; Parágrafo 7.5)

Código	Transacciones SCN 2008	Definición
D.11	<b>Sueldos y salarios</b>	Comprenden los pagos en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado. (SCN 2008; Parágrafo 7.40). Incluye los pagos regulares, suplementos o asignaciones especiales, comisiones, primas, bonificaciones, vacaciones, cesantías, auxilio de transporte, jornales, etc. que corresponden a otros elementos constitutivos de salario.
D.12	<b>Contribuciones sociales de los empleadores</b>	Son contribuciones sociales a pagar por los empleadores a los fondos de seguridad social o a otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo con el fin de asegurar las prestaciones sociales para sus asalariados. (SCN 2008; Parágrafo 7.56)
D.122	<b>Contribuciones sociales imputadas de los empleadores</b>	Consisten en las contribuciones imputadas realizadas a los otros sistemas de seguros sociales, cuando el empleador administra el sistema, o al incremento residual en las contribuciones de los sistemas de prestación definida. (SCN 2008; Parágrafo 7.63 - 7.70)
D.2	<b>Impuestos sobre la producción y las importaciones</b>	Consisten en pagos obligatorios y sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades gubernamentales sobre los productos y otros impuestos sobre la producción. (SCN 2008; Parágrafo 7.73, 8.52)
D.21	<b>Impuesto sobre los productos</b>	Son aquellos que se cobran en proporción al valor de un bien o servicio o al número de unidades que se producen, venden, transfieren, arriendan, suministran o importan, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital. (SCN 2008; Parágrafo 8.52)
D.29	<b>Otros impuestos sobre la producción</b>	Constan principalmente de los impuestos sobre la propiedad o uso de las tierras y terrenos, los inmuebles u otros activos utilizados en la producción o sobre la mano de obra empleada, o sobre la remuneración pagada a los asalariados. (SCN 2008; Parágrafo 7.97)

<b>Código</b>	<b>Transacciones SCN 2008</b>	<b>Definición</b>
<b>D.3</b>	<b>Subvenciones</b>	Son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan. (SCN 2008; Parágrafo 7.97)
<b>D.31</b>	<b>Subvenciones a los productos</b>	Son aquellas a pagar por unidad de un bien o servicio. (SCN 2008; Parágrafo 7.100)
<b>D.39</b>	<b>Otras subvenciones a la producción</b>	Comprenden las subvenciones, excepto las subvenciones a los productos, que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción. (SCN 2008; Parágrafo 7.106)
<b>D.4</b>	<b>Renta de la propiedad</b>	Es la que los activos financieros o los recursos naturales generan, cuando se proveen o ponen a disposición de otras unidades institucionales por parte de sus propietarios. Las rentas a pagar por la utilización de los activos financieros se denominan rentas de la inversión en tanto que el pago por el uso de un recurso natural se llama renta de los recursos naturales. La renta de la propiedad es la suma de las rentas de la inversión y las rentas de los recursos naturales. (SCN 2008; Parágrafo 7.107)
<b>D.41</b>	<b>Intereses</b>	Constituyen una forma de renta por cobrar de los titulares de ciertas clases de activos financieros, a saber: depósitos, títulos de deuda, préstamos y (posiblemente) otras cuentas por cobrar, por haber puesto el activo financiero a disposición de otra unidad institucional. (SCN 2008; Parágrafo 7.113)
<b>D.42</b>	<b>Renta distribuida de las sociedades</b>	Corresponden a los derechos de los accionistas (incluidos los propietarios) a participar de la distribución de los beneficios o retirar parte de ellos, como resultado de dejar sus fondos a disposición de las sociedades y cuasi-sociedades. (SCN 2008; Parágrafo 7.127)

<b>Código</b>	<b>Transacciones SCN 2008</b>	<b>Definición</b>
<b>D.43</b>	<b>Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa</b>	Son iguales a la renta por distribuir menos los dividendos por pagar o los retiros de las rentas, de la sociedad o cuasi sociedad de inversión extranjera directa, respectivamente. (SCN 2008; Parágrafo 7.139)
<b>D.44</b>	<b>Desembolsos por renta de las inversiones</b>	Corresponden a las rentas por cobrar o pagar provenientes de inversiones sobre pólizas de seguros, fondos de inversión colectiva y aquellas relacionadas con los derechos de pensión. (SCN 2008; Parágrafo 7.141- 7.152)
<b>D.45</b>	<b>Renta de los recursos naturales</b>	Es la renta por cobrar del propietario de un recurso natural (el arrendador o dueño) a cambio de poner los recursos naturales a disposición de otra unidad institucional (un arrendatario o inquilino) para que los utilice en la producción. (SCN 2008; Parágrafo 7.109)
<b>D.5</b>	<b>Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.</b>	Son impuestos que gravan los ingresos de los hogares o los beneficios de las sociedades o aquellos otros que gravan la riqueza y que se pagan regularmente en cada período fiscal (a diferencia de los impuestos sobre el capital, cuya recaudación no tiene carácter periódico). (SCN 2008; Parágrafo 8.15)
<b>D.51</b>	<b>Impuestos sobre el ingreso</b>	Son los impuestos sobre los ingresos, los beneficios y las ganancias de capital. Gravan los ingresos efectivos o presuntos de los individuos, los hogares, las ISFLSH o las sociedades. (SCN 2008; Parágrafo 8.61)
<b>D.59</b>	<b>Otros impuestos corrientes</b>	Son impuestos que se pagan periódicamente, generalmente una vez al año, sobre la propiedad o el patrimonio neto de las unidades institucionales, excluidos los impuestos sobre las tierras y terrenos u otros activos que son propiedad de, o arrendados por, las empresas y que éstas utilizan en sus procesos productivos, los cuales se tratan como otros impuestos sobre la producción. (SCN 2008; Parágrafo 8.63)

Código	Transacciones SCN 2008	Definición
D.6	<b>Contribuciones y prestaciones sociales</b>	Reflejan los flujos de recaudo, provisión y atención de sucesos específicos de la población como: la enfermedad, el desempleo, la jubilación, la vivienda, la educación o circunstancias familiares suministradas por los sistemas de seguros o de asistencia social. (SCN 2008; Parágrafo 8.16 - 8.18)
D.61	<b>Contribuciones sociales netas</b>	Son las contribuciones efectivas o imputadas realizadas por los hogares a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones sociales. Los honorarios cobrados por los administradores de los sistemas están excluidos de las contribuciones a pagar. (SCN 2008; Parágrafo 8.82)
D.62	<b>Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie</b>	Son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender a las necesidades derivadas de ciertos sucesos o circunstancias. Las prestaciones se dividen en dos grupos, el primero consiste en las pensiones y el segundo comprende a todas las demás prestaciones, descritas como prestaciones no pensionarias. Estas cubren, por ejemplo, los pagos exigibles por concepto de enfermedad, desempleo, vivienda, enseñanza o circunstancias familiares. En general los cobros de las prestaciones sociales, depende de una serie de factores, tales como el tipo de prestación social, de pensión o no pensión, si las prestaciones son pagaderas bajo un sistema de seguros sociales o no, si son pagadas por el gobierno o no y si son pagadas en dinero o no. (SCN 2008, Parágrafo 8.87)
D.63	<b>Transferencias sociales en especie</b>	Son bienes y servicios suministrados a los hogares por el gobierno y las ISFLSH en forma gratuita o a precios económicamente no significativos. (SCN 2008; Parágrafo 8.141)

<b>Código</b>	<b>Transacciones SCN 2008</b>	<b>Definición</b>
<b>D.7</b>	<b>Otras transferencias corrientes</b>	Comprenden todas las transferencias corrientes que tienen lugar entre unidades institucionales residentes, o entre unidades residentes y no residentes, excepto los impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc., las contribuciones y las prestaciones y los beneficios sociales en especie. (SCN 2008; Parágrafo 8.19)
<b>D.71</b>	<b>Primas netas de seguros generales</b>	Comprenden tanto las primas efectivas a pagar por los titulares de las pólizas para obtener la cobertura del seguro durante el período contable (primas ganadas), como las primas suplementarias a pagar con las rentas de la inversión atribuidas a los titulares de las pólizas menos los cargos por los servicios a pagar a la sociedad de seguros. (SCN 2008; Parágrafo 8.117)
<b>D.72</b>	<b>Indemnizaciones de seguros generales</b>	Son los montos para pagar por los daños que resulten de eventos cubiertos por las pólizas de seguros no de vida durante el período contable corriente. (SCN 2008; Parágrafo 8.118)
<b>D.73</b>	<b>Transferencias corrientes dentro del gobierno general</b>	Comprenden las partidas de transferencias corrientes entre las unidades gubernamentales de los diferentes niveles del gobierno. Con excepción de las transferencias de fondos para financiar la formación bruta de capital fijo. (SCN 2008; Parágrafo 8.126)
<b>D.74</b>	<b>Cooperación internacional corriente</b>	Comprende las partidas de transferencias corrientes en dinero o en especie entre los gobiernos de diferentes países o entre los gobiernos y las organizaciones internacionales. (SCN 2008; Parágrafo 8.128)
<b>D.75</b>	<b>Transferencias corrientes diversas (excepto las relacionadas con los seguros sociales)</b>	Comprenden las partidas de transferencias corrientes distintas de las primas e indemnizaciones relacionadas con los seguros, las transferencias corrientes dentro del gobierno general y la cooperación internacional corriente. (SCN 2008; Parágrafo 8.129)

Código	Transacciones SCN 2008	Definición
D.76	<b>Transferencia del banco central al gobierno</b>	Equivalente al valor de la producción no de mercado del banco central. La producción no de mercado comprende los servicios de la política monetaria, los cuales se registran como consumo colectivo. (SCN 2008; Parágrafo 8.129)
D.8	<b>Ajuste por la variación de los derechos de pensión de los hogares</b>	Representa los cambios en dichos activos a medida que los individuos devengan a lo largo de su vida laboral los derechos de pensión en un sistema de seguros sociales. El ajuste resulta de sumar el valor total de las contribuciones sociales efectivas e imputadas por pagar a los sistemas de pensiones, más el valor total de las contribuciones suplementarias por pagar con las rentas de la propiedad atribuidas a los beneficiarios de los fondos de pensión, menos el valor de los cargos del servicio asociado, menos el valor total de las pensiones pagadas como prestaciones de los seguros sociales por los sistemas de pensiones. (SCN 2008; Parágrafo 9.21 - 9.24)
D.9	<b>Transferencias de capital</b>	Son transacciones sin contrapartida en las que la parte que hace la transferencia obtiene los fondos involucrados disponiendo de un activo (excepto efectivo o existencias,) renunciando a un derecho financiero (excepto cuentas por cobrar), o bien la parte que recibe la transferencia se obliga a adquirir un activo (excepto efectivo) o bien cuando ambas condiciones anteriores se cumplen. (SCN 2008; Parágrafo 8.10)
D.91c	<b>Impuestos sobre el capital por cobrar</b>	Son aquellos que se recaudan a intervalos irregulares e infrecuentes sobre el valor de los activos o del patrimonio neto de las unidades institucionales, o sobre el valor de los activos transferidos entre unidades institucionales como consecuencia de legados, donaciones inter vivos u otras transferencias. (SCN 2008; Parágrafo 10.207)

<b>Código</b>	<b>Transacciones SCN 2008</b>	<b>Definición</b>
<b>D.92c</b>	<b>Donaciones para inversión por cobrar</b>	Son transferencias de capital, realizadas por unidades gubernamentales a otras unidades institucionales residentes o no residentes con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos. (SCN 2008; Parágrafo 10.208)
<b>D.99c</b>	<b>Otras transferencias de capital</b>	Comprenden todas las transferencias de capital, excepto los impuestos sobre el capital y las donaciones para inversión por cobrar. (SCN 2008; Parágrafo 10.210)
<b>F</b>	<b>Transacciones de activos y pasivos financieros (códigos F)</b>	
<b>F</b>	<b>Adquisición neta de activos financieros / emisión neta de pasivos (F)</b>	
<b>F.1</b>	<b>Oro monetario y DEG</b>	El oro monetario y los Derechos Especiales de Giro (DEG) emitidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) son activos normalmente mantenidos sólo por las autoridades monetarias. (SCN 2008; Parágrafo 11.44)
<b>F.21</b>	<b>Dinero legal</b>	Comprende los billetes y monedas con un valor nominal fijo y que son emitidos o autorizados por el banco central o el gobierno. (SCN 2008; Parágrafo 11.52)
<b>F.22</b>	<b>Depósitos transferibles</b>	Comprenden todos los depósitos que: a. son negociables a la vista por billetes y monedas a solicitud a la par sin penalización ni restricción y b. son directamente utilizables para efectuar pagos mediante cheque, letra de cambio, orden de giro, cargo/abono directo u otro mecanismo de pago directo. (SCN 2008; Parágrafo 11.54)
<b>F.29</b>	<b>Otros depósitos</b>	Comprenden todos los derechos, distintos de los depósitos transferibles, que están representados mediante comprobantes de depósitos. (SCN 2008; Parágrafo 11.59)

<b>Código</b>	<b>Transacciones SCN 2008</b>	<b>Definición</b>
<b>F.3</b>	<b>Títulos representativos de deuda</b>	Sirven como prueba de la existencia de una deuda. Este tipo de documento incluye efectos, los efectos se definen como valores que conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir unas sumas fijas establecidas en una fecha concreta. (SCN 2008; Parágrafo 11.64)
<b>F.31</b>	<b>A corto plazo</b>	Los títulos de deuda de corto plazo incluyen aquellos títulos cuyo plazo de vencimiento original es inferior o igual a un año. Los títulos con un plazo de vencimiento inferior o igual a un año deben clasificarse como a corto plazo aun cuando sean emitidos bajo condiciones de largo plazo tales como los programas de emisión de bonos renovables (note issuance facility, NIF). (SCN 2008; Parágrafo 11.71a)
<b>F.32</b>	<b>A largo plazo</b>	Los títulos de deuda de largo plazo incluyen aquellos títulos cuyo plazo de vencimiento original es superior a un año. Los derechos con fechas optativas de vencimiento, la última de las cuales sea superior a un año, y los derechos con fechas indefinidas de vencimiento deben clasificarse como a largo plazo. (SCN 2008; Parágrafo 11.71b)
<b>F.4</b>	<b>Préstamos</b>	Son activos financieros que: a. se crean cuando los acreedores prestan fondos directamente a los deudores, y b. se ponen de manifiesto en documentos no negociables. (SCN 2008; Parágrafo 11.72)
<b>F.62</b>	<b>Derechos de los hogares en las reservas matemáticas de los seguros de vida y rentas vitalicias</b>	Muestran la magnitud de los derechos financieros (indemnizaciones) que poseen los titulares de pólizas frente a una empresa que ofrece seguros de vida o rentas vitalicias. (SCN 2008; Parágrafo 11.106)
<b>F.7</b>	<b>Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados</b>	Son instrumentos financieros que están vinculados a un instrumento o indicador financiero específico o a una mercancía, mediante los cuales pueden negociarse riesgos financieros específicos, como tales, en los mercados financieros. (SCN 2008; Parágrafo 11.111)

Código	Transacciones SCN 2008	Definición
F.81	<b>Créditos y anticipos comerciales</b>	Comprende los créditos comerciales por bienes y servicios extensivo a las sociedades, el gobierno, las ISFLSH, los hogares y el resto del mundo y los anticipos por trabajos en curso (si se clasifican como tales en las existencias) o si se va a emprender. Los créditos y anticipos comerciales no incluyen a los préstamos para financiar créditos comerciales que están clasificados como préstamos. (SCN 2008; Parágrafo 11.126)
F.82	<b>Cuentas por cobrar/por pagar relacionadas con cuotas partes de bonos pensionales o de pensión</b>	Esta categoría comprende las cuentas pendientes por cobrar o pagar relacionadas con cuotas partes de bonos pensionales o de pensión a los hogares. (SCN 2008; Parágrafo 11.127)
F.89	<b>Otras cuentas por cobrar/por pagar</b>	Esta categoría incluye las cuentas por cobrar / por pagar diferentes a las descritas previamente, es decir, los montos que no están servicios. Cubre los montos relacionados con impuestos, dividendos, compra y venta de valores, rentas, sueldos y salarios y contribuciones sociales. Los intereses devengados, pero no pagados se incluyen en esta partida sólo si el interés devengado no se agrega al valor del activo sobre el cual el caso). (SCN 2008; Parágrafo 11.127)

<sup>2</sup>Los conceptos que se presentan a continuación obedecen al referente internacional, y no al sistema armonizado de conceptos DANE.

#### Indicadores

**a. Valor agregado bruto:** *El valor agregado bruto de un establecimiento, de una empresa, de una industria o de un sector se mide por el monto en el que el valor de los productos producidos por el establecimiento, la empresa, la industria o el sector excede el valor de los insumos intermedios consumidos. (Parágrafo 15.133 SCN 2008).*

Valor agregado bruto a precios básicos: El valor agregado bruto a precios básicos se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de comprador. (Parágrafo 6.77 SCN 2008).

Valor agregado bruto a precios básicos = Producción bruta a precios básicos - Consumo intermedio a precios comprador

**b. Excedente de explotación/ingreso mixto:** *Es una medida de rendimiento derivado de los procesos de producción, que resulta de restar al valor agregado los costos de remuneraciones, los otros impuestos a la producción y agregarle las subvenciones ligadas a la producción. Corresponde a su vez al saldo de la cuenta de generación del ingreso del Sistema de Cuentas Nacionales de los Sectores Institucionales excepto en el caso de las empresas no constituidas en sociedad de los hogares, para las cuales*

*adquiere el nombre de Ingreso Mixto, ya que implícitamente involucra la remuneración al trabajo realizada por el propietario u otro miembro del hogar que no se puede calcular de manera separada del rendimiento que obtiene el propietario. (Parágrafos 7.9; 7.12 y 7.13 SCN 2008).*

Valor agregado bruto a precios básicos - Remuneración asalariados - Impuestos a la producción + subvenciones recibidas = Excedente de explotación bruto + Ingreso Mixto

**c. Saldo del ingreso primario:** *este saldo contable reconoce la diferencia entre los ingresos recibidos por sueldos y salarios, impuestos, rentas de la propiedad y excedente bruto de explotación una vez descontado el gasto por la renta de la propiedad de la economía interna. (Parágrafo 2.92; 2.93 SCN 2008).*

Excedente de explotación bruto + Ingreso mixto + Remuneraciones recibidas por los hogares + impuestos sobre los productos y la producción recibidos por el gobierno + las rentas de la propiedad netas = Ingreso primario

**d. Ingreso disponible:** *muestra cuánto puede ser consumido sin necesidad de reducir los activos o incurrir en pasivos. Por lo tanto, corresponde al concepto económico teórico del ingreso. (Parágrafo 16.14 SCN 2008)*

Saldos de ingreso primario +/- impuestos a la riqueza más contribuciones sociales netas + prestaciones sociales netas + transferencias corrientes netas = Ingreso disponible.

**e. Ahorro:** *El ahorro representa la parte del ingreso disponible (ajustado por la variación en los derechos de pensión) que no se gasta en bienes y servicios de consumo final. Puede ser positivo o negativo, según que el ingreso disponible supere a los gastos de consumo final, o viceversa. (Parágrafo 9.28 SCN 2008).*

Saldo de ingreso disponible + transferencias sociales en especie - gasto de consumo final +/- ajuste por la variación de los derechos de pensiones = Ahorro

**f. Préstamo/endeudamiento neto:** *Identifica la necesidad de un sector institucional de recurrir o no al préstamo. Si el saldo es positivo quiere decir que el sector tiene excedentes para financiar directa o indirectamente a otro sector económico; si es negativo indica la necesidad de pedir prestado a otro sector para cumplir con su propósito en la economía. (Parágrafo 2.111 SCN 2008).*

Ahorro + transferencias de inversión netas - formación de capital - activos no producidos = Préstamo neto / endeudamiento.

**g. Saldo corriente con el exterior:** *muestra el relacionamiento de la economía interna con la externa; si es negativo indica un déficit para la cuenta del resto del mundo y un superávit para la economía interna; si por el contrario es positiva muestra un deterioro en la posición de la economía interna frente al resto del mundo. (Parágrafo 2.132 SCN 2008).*

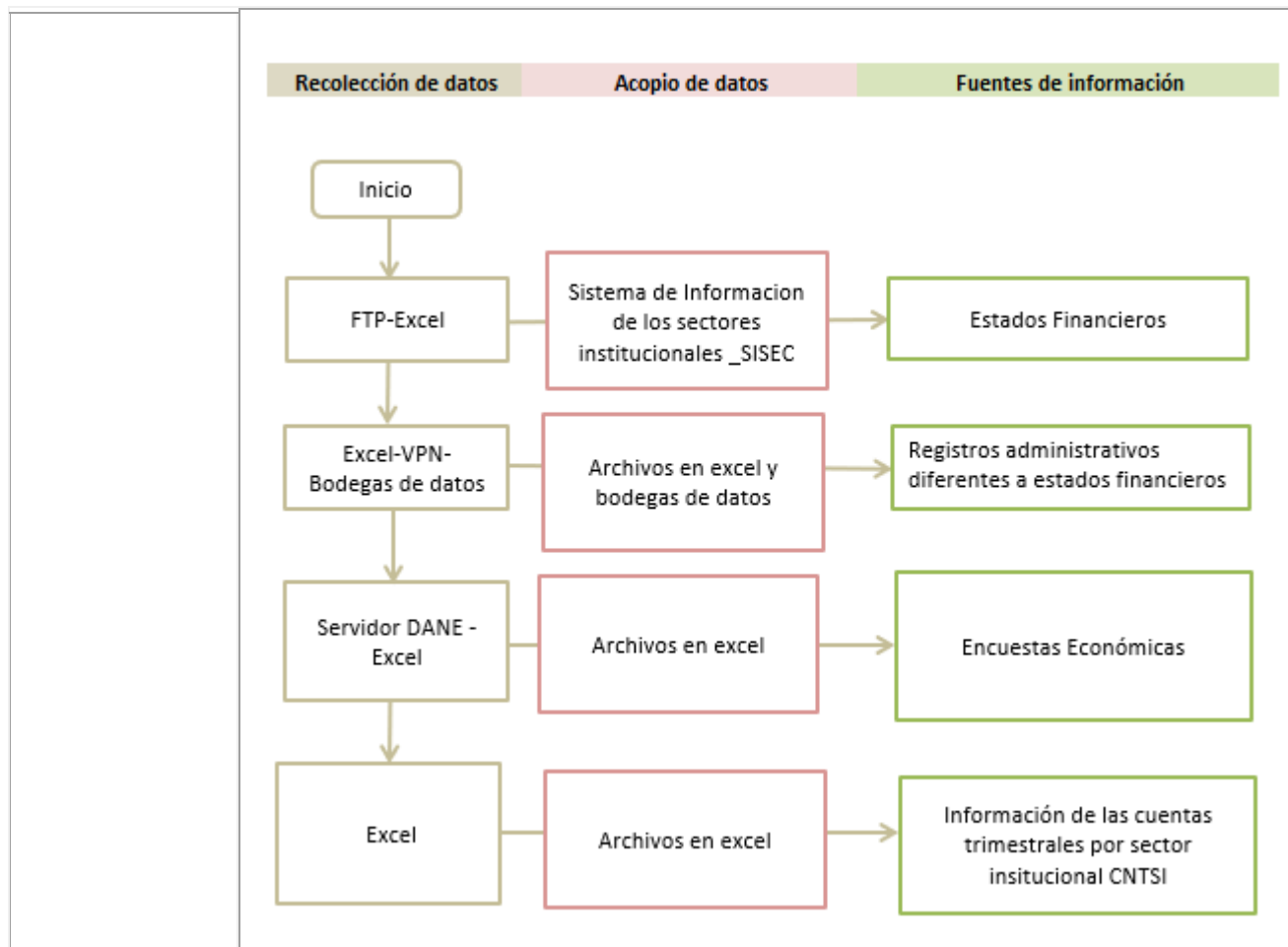
Saldo externo de bienes y servicios (importaciones menos exportaciones) + neto de rentas de la propiedad con el resto del mundo + transferencias corrientes con el resto del mundo = Saldo corriente con el exterior.

**Parámetros**

No aplica para esta operación estadística

<b>Estándares estadísticos empleados</b>	<p>Sistema de cuentas nacionales - SCN 2008 El cual contiene el conjunto de conceptos, definiciones y reglas contables estandarizadas para la medición económica desde el punto de vista de los sectores institucionales que es el interés de esta operación estadística.</p> <p>Adicionalmente se emplean para fines de armonización y análisis los siguientes estándares:</p> <p>Manual de estadística de finanzas públicas 2014 – MEFP Manual de Balanzas de pagos -MBP6 Sistema de contabilidad ambiental y económica (SCAE-2012)</p>
<b>Universo de estudio</b>	<p>Conjunto total de sectores institucionales (sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general, instituciones sin fines de lucro, hogares y resto del mundo).</p>
<b>Población objetivo</b>	<p>Sectores institucionales: sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general, instituciones sin fines de lucro, y hogares. Adicionalmente, hogares y sociedades no residentes que tengan relación con las unidades institucionales del territorio nacional.</p>
<b>Unidades estadísticas</b>	<p><b>Unidad de observación</b> La unidad institucional</p> <p><b>Unidad de muestreo</b> No aplica para esta operación estadística</p> <p><b>Unidad de análisis</b> Sectores institucionales</p>
<b>Marco (censo o muestral)</b>	<p>No aplica para esta operación estadística</p>
<b>Fuentes</b>	<p>Para el cálculo de las Cuentas Anuales de Sectores Institucionales (CASI) se emplean los siguientes tipos de fuentes:</p> <p><b>Registro administrativo - estados financieros:</b> son registros administrativos especializados y completos. Se encargan de presentar la situación financiera de una unidad institucional, y permiten una mirada al presente y pasado de la información contable por la forma de su compilación, ya que disponen de series de años. El marco normativo que sustenta sus resultados son las normas internacionales de contabilidad NIIF.</p> <p><b>Registros administrativos diferentes a estados financieros:</b> son bases de datos especializadas en registrar hechos económicos particulares. En el caso colombiano son complementarios a la información contable. Muchos de ellos en su momento de registro, se aproximan al concepto de devengo exigido por el SCN 2008. Entre estos se encuentran: la cuenta valor del fondo, el sistema integrado de información financiera - SIIF, el Formato 290 de la Superintendencia financiera, la Planilla integrada de aportes - PILA, el Formato Único territorial -FUT, entre otros.</p> <p><b>Encuestas económicas:</b> investigación estadística que permite recolectar información económica, financiera de las empresas y/o establecimientos existentes en el territorio nacional. Las producidas por el DANE son la encuesta mensual manufacturera, la encuesta mensual de servicios y la encuesta mensual de comercio.</p> <p><b>Información de las cuentas nacionales por sector institucional - CNTSI:</b> Esta investigación entrega los resultados preliminares de las matrices "de quien a quien" y</p>

	otras transacciones, las cuales se incluyen en la investigación anual cuando tienen la misma fuente de información a nivel trimestral y anual.
<b>Tamaño de muestra (si aplica)</b>	No aplica para esta operación estadística
<b>Diseño muestral (si aplica)</b>	No aplica para esta operación estadística
<b>Precisión (si aplica)</b>	No aplica para esta operación estadística
<b>Mantenimiento de la muestra (si aplica)</b>	No aplica para esta operación estadística
<b>Información auxiliar</b>	No aplica para esta operación estadística
<b>Cobertura geográfica</b>	Cobertura nacional
<b>Periodo de referencia</b>	Anual
<b>Periodo y periodicidad de recolección</b>	Anual
<b>Método de recolección o acopio</b>	<p><b>Estados financieros:</b> se accede mediante la transferencia de información a través del Format Transfer Protocol (FTP), dispuesto por el DANE. En otros casos se obtiene la información a través de las páginas web de las superintendencias, o es enviado por las entidades en correos electrónicos. Su acopio se realiza en el Sistema de información de los sectores institucionales (SISEC).</p> <p><b>Registros administrativos diferentes a estados financieros</b> la información ingresa al DANE de tres formas: mediante correos electrónicos enviados por los proveedores de la información; obtención directa desde las páginas web de las entidades; y mediante el acceso con elementos electrónicos a las bases de datos en tiempo real o con habilitaciones para ingresar a los sistemas de información de las entidades en las VPN. El acopio se realiza en bases de datos o archivos en MS Excel.</p> <p><b>Encuestas económicas DANE:</b> las bases de datos de las encuestas económicas se disponen en un servidor del DANE (systema 44), y una vez actualizadas en el servidor, se transfieren a una carpeta maestra de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (Bases_datos_NBCN) para su procesamiento e integración. Las bases de datos son procesadas y acopiadas en archivo MS Excel formando bases de datos.</p> <p><b>Información de las cuentas nacionales por sector institucional - CNTSI:</b></p> <p>Esta investigación entrega los archivos de calculo y base de parámetros en excel y estas se integran a la consolidación anual.</p>



<b>Desagregación de resultados</b>	<b>Desagregación geográfica</b> Nacional <b>Desagregación temática</b> Nomenclatura de la secuencia de cuentas del SCN 2008 y por sector institucional
<b>Frecuencia de entrega de resultados</b>	Anualmente
<b>Periodos disponibles para los resultados</b>	<b>Macrodatos</b> Cuentas económicas integradas de 2005 en adelante <b>Microdatos anonimizados</b> No aplica para esta operación estadística
<b>Medios de difusión y acceso</b>	Publicación en la página web del DANE de las cuentas económicas integradas. <a href="https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales#cuentas-de-sectores-institucionales">https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales#cuentas-de-sectores-institucionales</a>

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	26/Jul/2013	Creación del documento
2	26/Abr/2022	Se crea la Versión 2 de la ficha metodológica de la operación estadística bajo los lineamientos definidos por DIRPEN.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p><b>Nombre:</b> Daniel Geovanny Aldana Castellanos</p> <p><b>Cargo:</b> Profesional Especializado</p> <p><b>Fecha:</b> 29/Abr/2022</p>	<p><b>Nombre:</b> Katty Jeanette Davila Amaya</p> <p><b>Cargo:</b> Contratista</p> <p><b>Fecha:</b> 02/May/2022</p> <p><b>Nombre:</b> Juan Pablo Cardoso Torres</p> <p><b>Cargo:</b> Director Técnico</p> <p><b>Fecha:</b> 04/May/2022</p>	<p><b>Nombre:</b> Ricardo Valencia Ramirez</p> <p><b>Cargo:</b> Subdirector del Departamento</p> <p><b>Fecha:</b> 05/May/2022</p>

Si este documento es impreso se considera copia no controlada